



*Presidencia de la Nación  
República Argentina  
Secretaría Legal y Técnica  
Unidad de Auditoría Interna*

*"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

## **SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

### **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

#### **INFORME DE AUDITORÍA N° 6-2024**

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION**

#### **DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**

#### **Auditoría Política de Backup / Procedimiento de Restore**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – (AGOSTO) 2024**



*Presidencia de la Nación  
República Argentina  
Secretaría Legal y Técnica  
Unidad de Auditoría Interna*

*"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

## **INFORME EJECUTIVO**



**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION  
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**

**Auditoría Política de Backup / Procedimiento de Restore**

---

**INFORME DE AUDITORÍA N° 6/2024  
INFORME EJECUTIVO**

---

<b>1. SINTESIS.....</b>	<b>1</b>
<b>2. CONCLUSIÓN.....</b>	<b>4</b>



**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION  
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**

**Auditoría Política de Backup / Procedimiento de Restore**

---

**INFORME DE AUDITORÍA N° 6/2024**

**INFORME EJECUTIVO**

**1. SÍNTESIS**

---

El objetivo de este informe fue verificar el grado de cumplimiento del procedimiento de la Dirección General de Sistemas Informáticos en lo que respecta a la realización continua de respaldos de información para garantizar su resguardo y recuperación.

Se debe señalar que el objeto de esta auditoría fue previamente establecido en la Planificación Anual 2023, la cual fue aprobada por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). En consecuencia, su redacción no es susceptible de modificación.

El período auditado abarca el año 2023 y las tareas de campo se llevaron a cabo desde el 2 de mayo de 2024 hasta el 9 de agosto de 2024. Esta auditoría se enmarca en el Código 3.9.0, Proyecto SISAC N° 5, del Plan Anual de Trabajo aprobado por la Resolución SIGEN N° 125-SIGEN/24.

El alcance de las tareas desarrolladas consistió en la realización de los siguientes procedimientos conforme plan anual:

- Relevamiento de los sistemas informáticos utilizados para llevar a cabo los procedimientos relacionados al objeto de la auditoría.
- Relevamiento de la estructura organizativa, responsabilidades primarias y acciones del área involucrada.
- Recopilación y análisis de la normativa vigente en el período auditado, aplicable al área bajo análisis. Relevar y verificar los procedimientos tendientes a la aplicación de la política de Backup y Restore.
- Verificar el cumplimiento de normativa relativa a controles internos en materia de Tecnología y Seguridad de la Información aplicables al objeto de la auditoría, en línea la Política de Seguridad de la Información aprobada por Resolución SLYT 28/2022.
- Verificación del estado de regularización de observaciones de informes anteriores relacionados al objeto de la auditoría.

Durante el desarrollo de la auditoría, se identificaron limitaciones en el alcance relativas al período auditado de 2023, que se detallan a continuación:



#### Limitaciones parciales:

- En relación con la muestra de auditoría denominada "Backup StoreOnce", se constató que los correos electrónicos enviados por el sistema Veeam Backup & Replication no incluían los registros de errores en el sistema Redmine (software de gestión) durante el año 2023.
- En cuanto al "Registro de Rotación de Cintas", se informó que dicho registro no fue realizado durante el año 2023.

#### Limitación total:

Para evaluar la calidad de los respaldos realizados en 2023, se solicitó al área auditada, mediante un correo electrónico oficial del 10 de junio de 2024, que enviara los informes de prueba de restauración (Restore) realizados durante ese año. En respuesta, el 12 de junio de 2024, se informó que "No se realizaron informes en 2023, aunque sí se llevaron a cabo trabajos de restauración para incidencias puntuales solicitadas."

Como resultado, esta Unidad de Auditoría Interna formuló las siguientes observaciones:

**OBSERVACIÓN N° 1:** La Dirección General de Sistemas Informáticos, sin perjuicio de que por sus funciones aplica lo establecido en procedimientos informales, no cuenta con un manual de procedimientos de control interno formalmente aprobado.

**RECOMENDACIÓN:** Elaborar y formalizar un manual de procedimientos que abarque las tareas críticas relacionadas con la seguridad de la información y el control interno de la gestión. Este manual debe incluir el Procedimiento de Backup y Restore, asegurando su correcta implementación y seguimiento. Además, debe incorporar un Plan de Contingencia y Recuperación ante Desastres para garantizar una preparación completa y coordinada frente a cualquier interrupción.

A dicha observación el auditado, vertió la siguiente **OPINIÓN:** Se acepta la observación.

**OBSERVACIÓN N° 2:** Durante el período objeto de la presente auditoría (2023) no se contaba con un procedimiento de Backup y Restore.

**RECOMENDACIÓN:** Elaborar y formalizar un procedimiento que abarque el Backup y Restore, asegurando su correcta implementación (puntos de control, supervisión, indicadores, mediciones, acciones a tomar ante eventualidades, seguimiento, entre otros).

A dicha observación el auditado, vertió la siguiente **OPINIÓN:** Es correcto, durante el período mencionado no se contaba con un procedimiento formalizado

**OBSERVACIÓN N° 3:** Durante el período 2023 no constan registros de haberse realizado "Restore", lo que no permite asegurar la integridad de los resguardos realizados.

**RECOMENDACIÓN:** Implementar un procedimiento formal para la realización y registro de pruebas de "Restore" de manera regular, asegurando que los respaldos de datos sean



recuperables y funcionales en caso de ser necesarios. Establecer un cronograma de pruebas de "Restore" periódicas que cubra todos los sistemas críticos, y asegurar que los resultados de estas pruebas sean documentados y evaluados. Realizar seguimiento y supervisión para verificar la efectividad de los procedimientos de "Restore" y asegurar la integridad continua de los resguardos de datos.

La implementación de estas recomendaciones ayudará a garantizar que los respaldos realizados sean confiables y que los datos puedan ser restaurados de manera efectiva en caso de necesidad.

A dicha observación el auditado, vertió la siguiente **OPINIÓN**: Se entiende que la observación se refiere a "Pruebas de Restore". Es correcto, durante el período (2023) mencionado no se realizaban pruebas de Restore.

**OBSERVACIÓN N° 4:** Durante el período auditado (2023) se detectó una omisión de control en lo que respecta a la identificación y registro de altas, bajas y modificaciones que se realizan de los servidores incluidos en los Jobs, no pudiéndose garantizar de esta forma, que el resguardo sea sobre el 100% de los equipos contenidos..

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda implementar un procedimiento sistemático que asegure el registro completo y actualizado de todos los cambios en los servidores. Esto incluya: Desarrollar e implementar un registro centralizado que documente todas las altas, bajas y modificaciones de servidores, incluyendo fechas y detalles de cada cambio. Establecer un proceso de revisión y verificación periódica para asegurar que todos los servidores listados en el sistema de Jobs estén debidamente registrados y respaldados .Incorporar controles de validación y conciliación para garantizar que los cambios en los servidores se reflejen en tiempo real en el sistema de registro. Formar al personal encargado en los procedimientos adecuados de registro y control de cambios para asegurar el cumplimiento de los nuevos procesos.

A dicha observación el auditado, vertió la siguiente **OPINIÓN**: Es correcto.

**OBSERVACIÓN N° 5:** Durante el período 2023 los equipos de refrigeración del Data Center de la sede de Suipacha no cubrían los requerimientos mínimos para un correcto funcionamiento, complementándose éstos con ventiladores de pie.

**RECOMENDACIÓN:** Implementar un procedimiento sistemático que asegure el registro completo y actualizado de todos los cambios efectuados en los servidores. Esto incluiría: Desarrollar e implementar un registro centralizado que documente todas las altas, bajas y modificaciones de servidores, incluyendo fechas y detalles de cada cambio. Establecer un proceso de revisión y verificación periódica para asegurar que todos los servidores listados en el sistema de Jobs estén debidamente registrados y respaldados .Incorporar controles de validación y conciliación para garantizar que los cambios en los servidores se reflejen en tiempo real en el sistema de registro.



La implementación de estas recomendaciones contribuirá a garantizar que el resguardo de datos cubra el 100% de los equipos incluidos, minimizando riesgos asociados con la omisión de controles.

A dicha observación el auditado, vertió la siguiente **OPINIÓN**: Es correcto.

## 2. CONCLUSIÓN

---

Como resultado de las tareas realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, se identificaron debilidades en los controles internos de seguridad informática durante el período auditado de 2023. Las observaciones detectadas incluyen la inexistencia de un manual de procedimientos de control interno, la falta de un procedimiento formalizado de Backup y Restore, la ausencia de registros de restauraciones realizadas, la carencia de un inventario de las cintas de Backups y la deficiente refrigeración del Data Center en la sede de Suipacha.

Considerando lo expuesto y en consonancia con las tendencias nacionales e internacionales de auditoría interna gubernamental, que promueven la ejecución de auditorías concomitantes para mejorar la subsanación ágil y dinámica de las inconsistencias, esta auditoría interna verificó las mejoras implementadas por el auditado durante el período 2024. De esta verificación surgió que actualmente se registran en Redmine (Software de Gestión) los incidentes de error, se ha implementado un registro de inventario y rotación de cintas, se encuentra en elaboración el procedimiento de Backup y Restore que incluye la ejecución de pruebas de restauración de los distintos almacenamientos y se constató el inicio de la instalación de un sistema de refrigeración adecuado para el Data Center en la sede de Suipacha.

Por lo tanto, y con el fin de fortalecer el control interno y reducir los riesgos, se recomienda tomar las medidas que se consideren apropiadas para implementar las sugerencias presentadas en este informe.

### **EQUIPO AUDITOR:**

#### **Auditora Interna Titular**

- María Fernanda BARRIO.

#### **Responsable Legal y de Gestión**

- Horacio ORTIZ.

#### **Equipo de Auditores:**

- Marcelo RADENTI.
- Alicia CRISTÓBAL.